

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALIMENTO NATURAL  
CHOCHOSUPPLY S.A.**

MARZO, 2018

A los treinta días del mes de MARZO de 2018, en el domicilio legal de la Empresa, siendo las 17:00 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A, con la asistencia de los señores:

- COMPANIA ANONIMA INVEDELCA, poseedor de 760 acciones, representado por el Ing. Gustavo Riquetti
- Sra. Ana Victoria Terán Peñaherrera, por sus propios derechos, poseedora de 40 acciones.

La Presidenta después de constatar que existe quórum y que se halla presente el 100% del Capital Social Pagado de la Empresa, instala la Junta General Universal de Accionistas de ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.

Actúa como presidente titular la Sra. Ana Terán y actúa como secretaria Ad-hoc. Daniela Aguirre.

La presidenta dispone que se de lectura a la Convocatoria a Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, que dice:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALIMENTO NATURAL  
CHOCHOSUPPLY S.A.**



Se convoca a los señores Accionistas de la empresa ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., y de manera expresa al Comisario de la empresa, Lcdo. Molina Vicuña Héctor Enrique, a la Junta General Universal de Accionistas que tendrá lugar el día, viernes 30 de marzo de 2018, a las 17:00 en el domicilio legal de la empresa, ubicadas en la Panamericana Sur Km 12, Alóag.

**PUNTO A TRATARSE:**

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y del Comisario, sobre las operaciones de la empresa, durante el año 2017.
- 3.- Resolución sobre los Beneficios Sociales de la empresa.
- 4.- Elección del Comisario Principal por el periodo estatutario de un año.

**Nota:**

1.- Los libros y documentos están a disposición de los señores accionistas de la empresa ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A, en las oficinas de la empresa.

Alóag, 30 de marzo de 2018

**Ing. Gustavo Riquetti Θ.**  
**GERENTE GENERAL**  
**ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A**

**La Junta resuelve lo siguiente:**

1.- Analizados los estados financieros y anexos de la Empresa, al 31 de diciembre de 2017, se los aprueba con un voto a favor del 100% del Capital Social Pagado concurrente.

2.- Conocidos los informes tanto del Gerente General como del Comisario de la empresa, respecto de las operaciones de la compañía Alimento Natural Chochosupply S.A., en el año 2017, la Junta con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado concurrente, aprueba los mencionados informes.

3.- La junta conoce la utilidad del ejercicio antes de participaciones e impuestos y conoce de que esta es de: \$ 20.700,92

De la Utilidad del Ejercicio la Junta decide:

a.- Se entregue a los trabajadores la cantidad de \$ 3.105,14.

b.- Se pague por conceptos de impuestos a la renta el valor de \$ 2.258.36, luego de aplicar la Conciliación Tributaria.

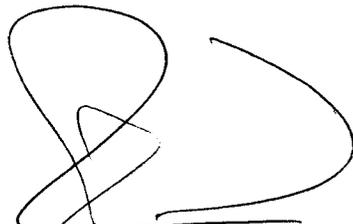
c.- La Utilidad disponible para los accionistas es de \$ 13.519,38; este valor la junta resuelve enviar a la Reserva Facultativa.

4.- La Junta decide elegir por el periodo estatutario de un año al Lcdo. Molina Vicuña Héctor Enrique, como comisario de la Empresa.

Habiéndose agotado todos los puntos en el orden del día y siendo las 18:30 horas se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la junta y se aprueba la presente acta, con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente.

**ANA VICTORIA TERAN  
PRESIDENTA**



**ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.  
GUSTAVO RIQUETTI OCHOA  
REPRESENTANTE DE C.A. INVEDELCA  
ACCIONISTA**



**DANIELA AGUIRRE  
SECRETARIA**

**ANA VICTORA TERAN PEÑAHERRERA  
ACCIONISTA**